ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN SAE CATEGORÍA DE: CONDUCTOR DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA (SUBGRUPOC2)

El Tribunal de selección para oferta SAE de Conductor de la Diputación de Granada (SUBGRUPO C2), en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2024, procede a la valoración de méritos de acuerdo con las bases de selección recogidas en el Reglamento de selección de personal temporal y bolsa de trabajo de la Diputación de Granada (BOP nº 96, de 23 de mayo de 2019), otorgando las siguientes puntuaciones a las personas aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	MOTIVO
ELOY RIENDA, MIGUEL	2,100	7,200	**9,300**	3
CARRASCOSA CARDENAS, LUIS	0,000	6,000	**6,000**	1
GARRIDO GARRIDO, SERGIO	0,000	5,975	**5,975**	1,5
RODRIGUEZ CABALLERO, JOSE JUAN	0,000	5,000	**5,000**	1
MORA RUIZ, DIEGO	3,900	0,000	**3,900**	3,4
GARCÍA BONILLA, JOSE LUIS	0,000	1,350	**1,350**	1
RODRIGUEZ GESTEIRA, JOSE FABIAN	0,300	0,000	**0,300**	3,7
SANCHEZ LUIS, JESUS	0,000	0,000	**0,000**	1,2,7

Sólo se valoran los méritos referidos a la experiencia profesional que se acreditan mediante presentación del nombramiento o contrato de trabajo y certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, según Base 4, punto 4.4.1. Sólo se han valorado los cursos relacionados con la plaza a la que se pretende acceder.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Asimismo, durante este plazo, podrán subsanar defectos u omisiones de documentos preceptivos, pero no incorporar nuevos méritos.

Granada, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Código Seguro De Verificación	z0+RIN0rAqyyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Machado López - Administrativo/a-Diputación de Granada	Firmado	28/11/2024 08:49:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Clave	Detalle	Clave	Detalle
1	Experiencia acreditativa no valorable	7	No cursos considerados transversales
2	Experiencia no acreditada	8	Documento del curso no firmado
3	Alguna experiencia acreditada no valorable	9	Tope superado
4	Cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	10	No presenta documentación acreditativa de méritos académicos
5	Algunos cursos no valorables: No relacionados con las funciones del puesto a cubrir, o no impartido por instituciones contempladas en las bases	11	Master o Titulo no valorable: No firmado, no académico, nivel inferior o no relacionado
6	Certificados de cursos no detallan contenido, horas, y/o fechas de realización	12	Ejercicios superados no valorables: No relacionados con el puesto o no cumplen algún otro requisitos de las bases

Código Seguro De Verificación	z0+RIN0rAqyyd3nBCQW2JA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Machado López - Administrativo/a-Diputación de Granada	Firmado	28/11/2024 08:49:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		